



CUNDUCÁN
Gobierno Municipal 2021 -2024

PRESUPUESTO CIUDADANO

2023



PRESENTACIÓN

Las finanzas públicas representan el elemento fundamental para que los gobiernos procuren el bienestar de los ciudadanos que lo han elegido para ello.

Se trata entonces de obtener ingresos y gastarlos de la mejor forma, de acuerdo a las necesidades de la población y de las prioridades establecidas para impulsar su desarrollo.

La forma de hacerlo en cada ejercicio fiscal, que corresponde a un año calendario, **se plasma en dos instrumentos jurídicos que rigen su actuar:**

Ley de Ingresos
Presupuesto de Egresos



Queremos que conozcas

¿Cuáles son las características y condiciones de los ingresos que entran en las arcas?



¿De dónde provienen los recursos financieros que administra el gobierno estatal?

¿Para qué?

¿Cómo?

Se gastarán los recursos en el ejercicio fiscal 2023, dentro del marco normativo que nos rige en la materia.

¿En qué?

Marco Normativo

Las principales leyes y disposiciones que determinan la razón, contenido y aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado son:

- ❖ **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**
- ❖ **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios**
- ❖ **Ley General de Contabilidad Gubernamental**



01. Ley de Ingresos

¿QUÉ ES?

La fuente, el concepto y el monto del dinero que se espera recaudar en el año fiscal (enero-diciembre). Incluye objetivos anuales y las estrategias a utilizar para lograr los montos, con miras a fortalecer la recaudación y hacerla más eficiente, también en beneficio del contribuyente.

IMPORTANCIA

La Ley de Ingresos prevé la forma en que el Gobierno Municipal de Cunducacán obtendrá los recursos financieros necesarios para cumplir con su función, mismos que se convierten en el techo presupuestal del ejercicio fiscal 2023, en congruencia con la política económica estatal y nacional, para garantizar la viabilidad de los programas y proyectos del Municipio inscritos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024.

En este sentido, la Ley de Ingresos se convierte en el instrumento básico para la toma de decisiones que habrá de traducirse en mayores beneficios para los habitantes del municipio.



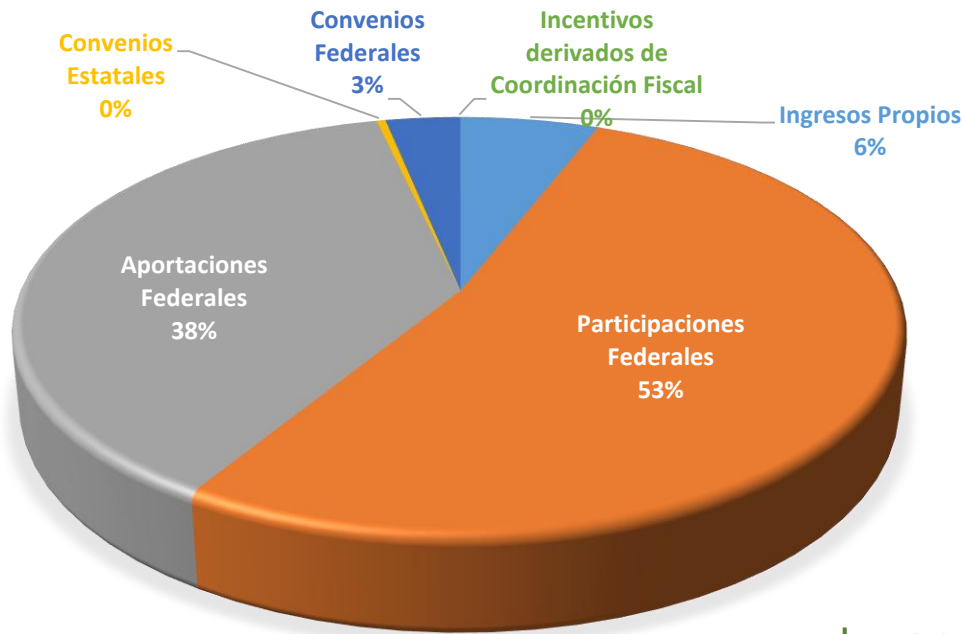
02. Recursos Financieros

¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS?

**Ingresos Propios
(predial, derechos, multas)**

**Transferencias del gobierno
(estatal y federal)**

TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS PARA EL MUNICIPIO EN LEY DE INGRESOS 2023



\$ 729,783,438.00

| Fuente de Financiamiento | Monto Estimado |
|---|-----------------------|
| Ingresos Propios | 43,085,829.00 |
| Participaciones Federales | 385,830,460.00 |
| Aportaciones Federales | 274,766,165.00 |
| Convenios Estatales | 2,730,514.00 |
| Convenios Federales | 23,314,470.00 |
| Incentivos derivados de Coordinación Fiscal | 56,000.00 |
| Total | 729,783,438.00 |



03. Presupuesto de Egresos

¿QUÉ ES?

Es la aplicación y destino de los recursos previstos en la Ley de Ingresos a través de proyectos y programas en beneficio de la sociedad.

¿EN QUÉ SE GASTA?

Se gasta en insumos, materiales y mano de obra que permitan realizar las acciones de inversión y gasto corriente reflejadas en cada una de las partidas que conforman el presupuesto de egresos.

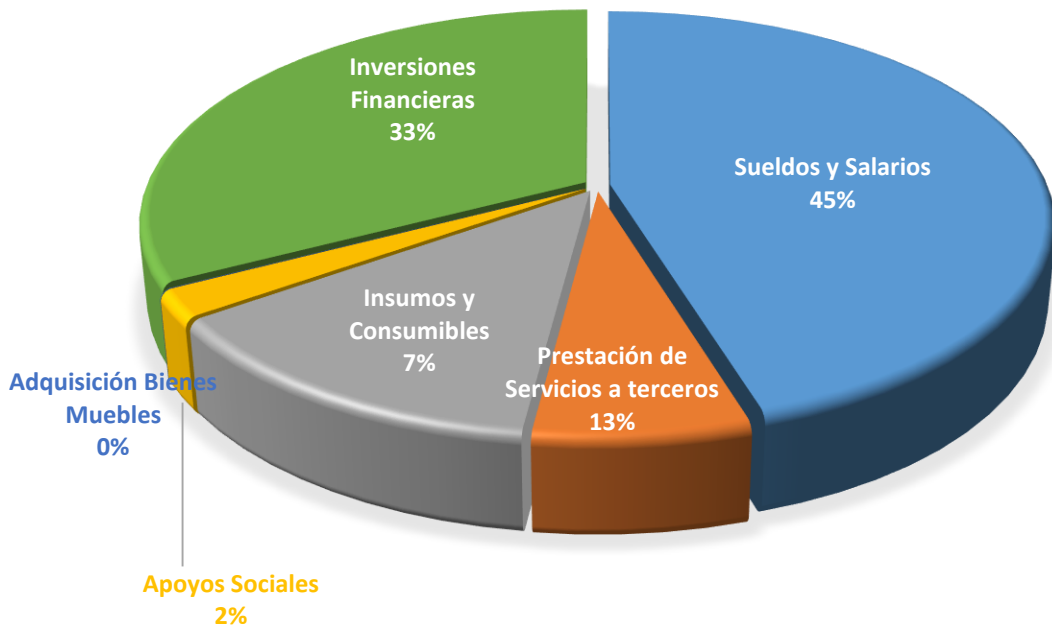
¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para poder dar cumplimiento a cada uno de los servicios a que está obligado el municipio para el bienestar de la sociedad.

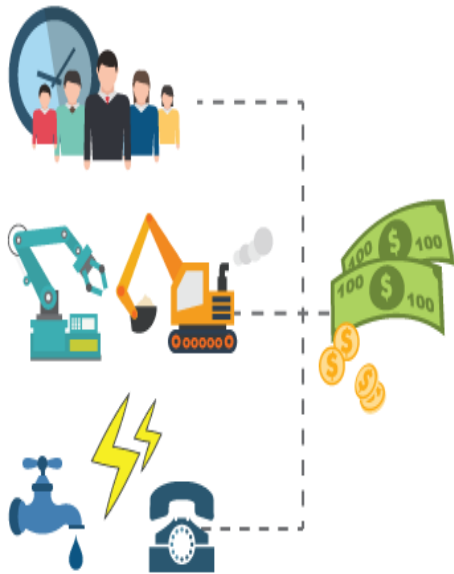
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden participar en cada acción que el gobierno emprenda sirviendo como contraloría social, vigilando que se realice lo previsto en el presupuesto de egresos, corroborando la calidad de los insumos utilizados.

04. Objeto del Gasto



\$ 729,783,438.00



| Fuente de Financiamiento | Monto Estimado |
|------------------------------------|-----------------------|
| Sueldos y Salarios | 330,281,602.32 |
| Insumos y Consumibles | 49,523,081.18 |
| Prestación de Servicios a terceros | 96,284,383.93 |
| Apoyos Sociales | 15,466,500.00 |
| Adquisición Bienes Muebles | 170,000.00 |
| Inversiones Financieras | 238,057,870.57 |
| Total | 729,783,438.00 |